

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 715-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: AUTORIZA ADELANTO DE HABERES AGENTE ANAHI TORRES

ANTECEDENTES

Nota del 27 de octubre de 2025 agente Anahi Torres.

Nota del 27 de octubre de 2025 Secretaria Legislativa

FUNDAMENTOS

Por nota del 27 de octubre de 2025, la agente Anahi Torres legajo 12505 solicita un adelanto de sueldo por el monto de pesos trescientos mil (\$300.000,00) en carácter de urgencia por motivos personales.

Por nota de la misma fecha, la Presidencia del Concejo autoriza dicha solicitud y solicita a la Dirección de Contaduría y al Departamento de Sueldos realizar las gestiones administrativas correspondientes.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (GASTOS DE PERSONAL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.º) AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría General dependiente de la Secretaría de Hacienda a emitir orden de pago a favor de la agente Anahi Torres legajo 12505 por la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,00) en concepto de pago a cuenta de los haberes correspondientes al mes de noviembre de 2025 en un pago.
- Art. 2º) RESPONSABILIZAR Y AUTORIZAR al Departamento de Sueldos a descontar el presente adelanto de los haberes del mes de noviembre de 2025.
- Art. 3º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (GASTOS DE PERSONAL).
- Art. 4º) Se comunica a la Dirección de Contaduría General y al Departamento de Sueldos.
- Art. 5.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de octubre de 2025
GRDR/GBN/cmf